



## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nro.15, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Secretaria. Nro.30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao, nro. 635, Piso 3°, C.A.B.A, en autos: “SUCESION DE SILVESTRI VICENTE S/QUIEBRA”, (Expte. Nro. 20592/2010), hace saber por dos días el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac 15 /2025 C .S. J .N .) . en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Néstor Luis Marinacci, (CUIT 20-12459513-5), tel. 11-3446 -2636, correo electrónico [nestormarinacci@gmail.com](mailto:nestormarinacci@gmail.com) respecto de: a) 50% de titularidad del fallido, inmueble sito en Av. Independencia 3942, 1º, uf 2, CABA (Nom. Cat. Circ. 6, Secc. 6, Manz. 74, Parc. 6A. Mat. 6-1125/2) Se trata de un depto. en 1º piso al frente, 4 amb, lavadero, patio interno y entrada de servicio. Estado bueno. Propiedad ocupada por inquilino. Base: U\$S 64.700 b) 50% de titularidad del fallido, sito en calle Santa Elena N°60, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Bs. As. (Nom. Cat. Circ. IX, Secc. O, Quinta: 12, Parc. 6. Mat. 13717). Se trata de una casa, se desarrolla sobre un terreno de 1350 m2, consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, galería, lavadero, quincho y pileta de natación. Estado regular. Propiedad ocupada. Base: U\$S 50.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 17 de junio de 2026 a las 10 hs. Fecha de finalización: 30 de junio de 2026 a las 10 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 11 de junio de 2026 a las 10:00 hs.). La base de la subasta se ha fijado en dólares estadounidenses; y se ha autorizado a quien resulte comprador abonar el precio en pesos, tomando como conversión el valor del dólar al cambio oficial tipo comprador del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil anterior a la fecha cada depósito. El comprador abonará a) en concepto de seña el 30% del total, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta; y el saldo de precio, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal); TODO ELLO en la cuenta en pesos de esta quiebra en Bco. Ciudad (L° 906 F° 582/5) CBU 02900759 - 00232090605827 CUIT 30-99903208-3; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre Bco. Brubank, Número de cuenta en pesos 1301766978001 CBU 1430001713017669780017 CUIT 20-12459513-5 y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 y 24/00:7 en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. Se ACLARA a los eventuales postores que deberán leer detenidamente las modalidades de depósito elaboradas por el Centro de Asistencia Judicial Federal, teniendo en cuenta que las cuentas judiciales requieren para el caso de transferencias un plazo de acreditación diferido de entre 24 y 72 hs. hábiles. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de



los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago de depósito en garantía; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT, y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de que las resoluciones le sean notificadas por ministerio de ley. Exhibición: Inmueble en Av. Independencia 3942, 1º, UF 2, CABA día 4/6/2026 de 10 a 12 horas. Inmueble en calle Santa Elena N° 60, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Bs. As. día 5/6/2026 de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 20 de mayo de 2026 PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 21/05/2026 N° 34128/26 v. 22/05/2026

**Fecha de publicacion:** 21/05/2026

